



RESOLUCIÓN N° 183

Visto el expediente N° EX-2024-02478509-GDEMZA-GOBIERNO, en el cual se tramita la contratación del servicio de confección y restauración de cuadros; y

CONSIDERANDO:

Que el citado servicio representa el enmarcado de la imagen institucional del señor Gobernador de la Provincia con banda y bastón de mando y la restauración de cuadros del mismo tenor, con cambio de fotografías y terminaciones similares.

Que a orden N° 3 obra Requerimiento N° SOL-2024-02473574-GDEMZA-ADMINISTRACION#GOBIERNO de la Subdirección de Servicios Generales del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, detallando insumos, cantidad, costo estimado y demás condiciones particulares de la contratación que se propicia.

Que los mismos, como es habitual, se distribuirán en diversos organismos oficiales de la Provincia.

Que en orden N° 4 corre agregado el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas de los servicios requeridos, en orden N° 5 Pliego de Bases y Condiciones Generales (texto aprobado por DI-2021-01261332-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF) y en orden N° 6 Planilla Anexo I, que regirán el presente llamado a licitación.

Que en orden N° 11, se adjunta Solicitud de Contratación/Requerimiento N° 10501-3-SC024 generada a través del Sistema COMPR.AR del Gobierno de Mendoza.

Que se ha efectuado la imputación preventiva del gasto estimado en orden N° 9, de acuerdo a lo dictaminado por Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial en el orden N° 14 y a lo dispuesto por el artículo 139, 140 y 146 de la Ley de N° 8706 y Decreto 1000/15.

ES COPIA

PAOLA CARVALHO
SECRETARIA DE DESPACHO GENERAL

Abg. NATALIO L. NEMA RODRIGUEZ
MINISTRO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO TERRITORIAL





Por ello,

EL

MINISTRO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO TERRITORIAL

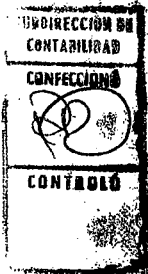
R E S U E L V E:

Artículo 1°: Autorícese al Servicio Administrativo correspondiente a llamar a Licitación Pública de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas en orden N° 4 y Pliego de Bases y Condiciones Generales en orden N° 5 del expediente de referencia, con el objeto de contratar el servicio de confección y enmarcado de doscientos cincuenta (250) cuadros de la imagen institucional del señor Gobernador de la Provincia y la restauración de treinta y siete (37) cuadros del mismo tenor con cambio de fotografías y terminaciones similares, invirtiendo en tal concepto hasta la suma de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$ 6.613.500,00).

Artículo 2°: Designese como miembros de la Comisión de Preadjudicación a la Cdora. SILVIA ANDREA RUIZ, C.U.I.L. N° 27-18167730-4 y al Sr. CARLOS DIEGO LUCERO, C.U.I.L. N° 20-26128689-1; como miembros titulares de la Comisión de Recepción del Servicio al Sr. HORACIO STAITI, C.U.I.L. N° 20-22536415-0 y la Sra. MARCIA VERONICA ARIAS, C.U.I.L. N° 27-17080698-6 y como miembros suplentes de la misma Comisión el Sr. LUIS HORACIO MIRANDA, C.U.I.L. N° 20-29340756-9 y al Sr. PEDRO ROBERTO OVIEDO, C.U.I.L. N° 20-13259263-3.

Artículo 3°: El gasto autorizado en el artículo anterior será atendido por la Tesorería General de la Provincia con cargo a la cuenta U.G.C. G99019-41301-00, U.G.E. G96137, del Presupuesto vigente para el año 2.024.

Artículo 4°: Comuníquese a quienes corresponda y archívese.



ES COPIA

PAOLA CARVALHO
SECRETARIA DE DESPACHO GENERAL

Abg. NATALIO L. NENA RODRIGUEZ
MINISTRO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO TERRITORIAL



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Resolución

Número:

Mendoza,

Referencia: RESOLUCION N° 183/24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.